



Poder Judicial

Corte Superior de Justicia del Callao

Callao: 60% de casos de violencia familiar fueron psicológicas en el 2021

- ▶ De casi 7,500 denuncias por violencia en el hogar, el 20% fue física y las mujeres entre 18 y 55 años son las más afectadas en su entorno familiar.
- ▶ Durante aislamiento social por pandemia, la violencia sexual en sus diversas modalidades, fue la que más se dio en menores de edad.

El confinamiento social, en el año 2021, ocasionó el incremento de agresiones, ya que se recibieron casi 7,500 denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Corte Superior de Justicia del Callao.

En el programa digital "Hablando de justicia" que emite el Poder Judicial del Callao, el magistrado John Oré Juárez, juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal del Módulo de Violencia en Sanción Penal, informó que, de esa cifra, el 20% de las denuncias fueron por violencia física y el resto por violencia sexual y económica.

Reveló que los menores de edad fueron uno de los más afectados, al ser víctimas de violencia sexual en sus dife-



rentes modalidades como tocamientos indebidos, actos contra el pudor y violación sexual.

Señaló que las mujeres mayores de 18 a 55 años son el grupo más afectado en cuanto a agresión entre parejas. En tanto, la violencia en adultos mayores tiene una baja tasa de denuncia, siendo la agresión psicológica la más recurrente seguida de la física.

El magistrado indicó que el Estado protege a las víctimas de violencia a través de un trabajo multisectorial entre el Poder Judicial, Ministerio de la Mujer, Ministerio Público y Ministerio del In-

terior. "El Poder Judicial cumple una función preventiva y sancionadora, los Centros de Emergencia Mujer brindan asesoría gratuita, protección y cobijo a las víctimas en albergues", enfatizó Oré Juárez.

Explicó que los juzgados de familia prevención al recibir la denuncia actúan de inmediato otorgando medidas de protección. Luego de la evaluación de cada caso, se deriva a los órganos jurisdiccionales de sanción donde se determina la responsabilidad penal de los agresores.

Mencionó también que el año pasado se dictaron casi 800 medidas de protección en las que se solicitó la instalación del aplicativo "Botón de pánico"; sin embargo, son pocas las víctimas que llegan a utilizarlo por desconocimiento. Esta herramienta se instala en el teléfono celular de la agraviada y lo activa cuando se encuentra en peligro. De inmediato, la señal GPS llega a la comisaría más cercana para acudir de manera pronta al llamado y brindarle protección. Signos de alerta.

Para darnos cuenta de que una persona es víctima de violencia en el hogar, es importante que el entorno familiar

esté atento a cambios de conducta como tristeza, depresión, inestabilidad del humor o temor.

El agresor presenta estas señales de violencia cuando remarca constantemente los errores de la víctima, insulta, humilla, avergüenza de manera progresiva, cede e impide relacionarse con amistades o su familia. Controla la economía del hogar o las salidas de su pareja, no deja que trabaje, amenaza con dañar a sus hijos o quitarle la tenencia, intimidada con armas de fuego, cuchillos u otro tipo de armas u obliga a tener sexo cuando no es deseado, e incluso a hacer cosas con las que sexualmente no se siente cómoda, cómodo.

Dato:

- Si una persona es maltratada puede acudir a una comisaría de su sector, Fiscalía de familia, o en los juzgados de violencia familiar del Poder Judicial del Callao ubicado en la sede de la avenida 2 de Mayo cuadra 5.
- Las denuncias pueden presentarse por tres canales de comunicación: mesa de partes electrónica, correo Gmail virtual (mesapartesfamvcmsjcallao@pj.gob.pe) y mesa de partes física.



CONVOCATORIA

Audiencia Pública Regional al Segundo Semestre 2020

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 24° y Ordenanza Regional N.° 0015-2004-REGIÓN CALLAO-CR, modificada por la Ordenanza Regional N.° 0017-2011-REGIÓN-CALLAO-CR, Ordenanza Regional N.° 0029-2012-REGIÓN CALLAO-CR, y Ordenanza Regional N.° 007-2020-REGIÓN CALLAO-CR, el Gobierno Regional del Callao CONVOCA a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil públicas y privadas a la "Audiencia Pública Regional Virtual al Segundo Semestre 2020", que se realizará el día 30 de marzo del 2022 a horas 9:00 a. m. a través de la plataforma digital del Gobierno Regional del Callao.

Cronograma:

Publicación de la convocatoria en el portal institucional del GRC y en el diario "El Callao"	El 04, 07 y 08 de marzo de 2022
Inscripción de participantes	Del 07 al 30 de marzo de 2022
Evento "Audiencia Pública Regional"	30 de marzo de 2022

Agenda:

Exposición de los logros y avances de la gestión del Gobierno Regional del Callao al segundo semestre 2020.

Inscripciones:

https://proyectos.regioncallao.gob.pe/804/PUBLICA/Eventos/PU_Eventos.aspx?evento=1014

Código QR:



Callao marzo de 2022
Gobierno Regional del Callao

RegionCallao.pe RegionCallaoPe

Gran matrimonio civil comunitario se desarrollará este 8 de marzo en Carmen de la Legua!!

La gestión carmelina del alcalde, Carlos Cox, realizará un gran matrimonio civil comunitario destinado para todo el público interesado este martes 8 de marzo a un costo accesible. Para acceder a esta ceremonia recuerda contar con la partida de nacimiento actualizada, la copia de DNI, una declaración jurada domiciliaria, declaración jurada de soltería, un recibo de luz o agua, certificado médico, entre otros. Cabe resaltar que este "Primer matrimonio civil comunitario presencial 2022" se aprobó mediante Ordenanza N° 004-2022/MDCLR. Para mayor información acercarse a las oficinas del Palacio municipal o comunicarse al 998 137 282. | Te esperamos!

Matrimonio CIVIL COMUNITARIO PRESENCIAL
8 DE MARZO
REQUISITOS:

- Partida de nacimiento actualizada
- Copia de DNI
- Declaración jurada de soltería
- Declaración jurada domiciliaria
- Recibo de luz o agua
- Certificado médico
- Costo S/25

ATENCIÓN
8:00 AM A 8:00 PM
998 137 282

CARLOS COX
ALCALDE